



## **Medidas adoptadas por la OEPM en relación al envío de cartas fraudulentas a solicitantes de marcas en su nombre**

La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) ha sido informada de que solicitantes de marcas, cuyas solicitudes fueron realizadas entre octubre y diciembre de 2019, están recibiendo cartas engañosas en las que se intenta dar la falsa impresión de que se trata de una factura en concepto de tasa de registro emitida por la OEPM. Bajo el falso membrete de la OEPM, las cartas incluyen la referencia a la marca en cuestión del titular correspondiente, así como una solicitud de pago de las supuestas tasas oficiales en la cuenta de un banco polaco.

Frente a estas acciones fraudulentas la OEPM ha puesto en marcha una serie de actuaciones:

- En primer lugar, ha interpuesto denuncia ante el Ministerio Fiscal haciéndole conocedor de estos hechos.
- En segundo lugar, ha informado en particular a los solicitantes de marcas que realizaron su solicitud entre octubre y diciembre de 2019 del envío de las cartas fraudulentas.
- Asimismo, y en colaboración con EUIPO, ha enviado cartas a los bancos polacos identificados a través de los números de cuenta que figuran en las cartas fraudulentas, informándoles de este hecho.
- Por último, se ha entrado en contacto con la Oficina de Patentes de la República de Polonia, informándola sobre estos acontecimientos.

Con carácter general en la página de inicio de la web de la OEPM se viene incluyendo desde hace tiempo de manera destacada, una “Advertencia” permanente que contiene información y ejemplos.

Adicionalmente y con cierta periodicidad se publica un aviso en redes sociales, acompañado de imágenes sobre casos reales e incluyendo un enlace al apartado de la web en la que se encuentra la “Advertencia” anteriormente mencionada.

Madrid, 23 de marzo de 2020